



ESCRITURA DE CONVALIDACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CUANTIA: US \$ 8.000.-



NOTARIA CUARTA DEL CANTON



Dr. Alberto Bobadilla Bodero NOTARIO

En Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los DIECISEIS días de mes de JULIO de dos mil DOCE años ante el Notario Público CUARTO de este Cantón

ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Público CUARTO de este Cantón

concorre al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía **CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA** debidamente representada por su Gerente, ingeniero **OTTON LARA PINCAY**, casado, calidad que acredita con la copia certificada de su nombramiento inscrito que se inserta como habilitante. El concurrente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberme mostrado sus documentos de identidad, de conocer, DOY FE. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste la **CONVALIDACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía limitada, al tenor de las siguiente cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: CELEBRANTE.-** A la celebración de esta escritura concurre el ingeniero **OTTON LARA PINCAY**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE** de la compañía **CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía**

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., se constituyó bajo la denominación de "LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA." mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis ante la Notaría Décimo Tercera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de diciembre del mismo año; b) La compañía cambió su denominación a la de CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., mediante escritura pública de fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve celebrada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; c) La compañía CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., convirtió y aumentó su capital a la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2.000), dividido en DIEZ MIL participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0,20) cada una, tal como consta de escritura celebrada el cinco de mayo del dos mil ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiocho de junio del dos mil; d) La compañía CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinticinco de junio de dos mil doce, entre otras cosas resolvió CONVALIDAR lo resuelto por la Junta General de Socios del tres de enero de dos mil siete y aumentar el capital social de la compañía a la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10.000).

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en virtud de lo resuelto por la Junta General de Socios de fecha veinticinco de junio de dos mil doce, el ingeniero OTTON LARA PINCAY en su calidad

28 ←
Verif. en el
qui lo act
de la Com. de
2012



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990334102001
RAZON SOCIAL: CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARA PINCAY OTTON FRANCISCO
CONTADOR: ALVAREZ JARA OSCAR LENIN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/1976 **FEC. CONSTRUCCION:** 08/12/1976
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 104 Intersección: MALECON S. BOLIVAR - PICHINCHA Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE A LA GOBERNACION Telefono Trabajo: 045003489 Fax: 045003490 Email: sismica@sic.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*

*Fabrizio M. Nuñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur*



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FANS180608 Lugar de emisión: GUAYAOUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/02/2012 11:16:32

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
que hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990334102001
RAZON SOCIAL: CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Panoquis: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 104 Intersección: MALECON S. BOLIVAR - PICHINCHA Referencia: FRENTE A LA GOBERNACION Piso: 4 Telefono Trabajo: 045003489 Fax: 045003490 Email: sismica@elc.com.ec



Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNS1000000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 13/02/2012 11:16:32

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Guayaquil 23 de febrero de 2012

Señor ingeniero
OTTON LARA PINCAY
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo a usted, para el cargo de **GERENTE** de la Compañía.

Usted ejercerá dicho cargo por el periodo de **TRES AÑOS**, de conformidad al estatuto vigente, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

Como **GERENTE** le corresponderá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente

La escritura de la Constitución de la Compañía fue autorizada por la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil el 5 de noviembre de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 18625 del Repertorio, de fecha 8 de diciembre de 1976, bajo el nombre de **LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.**

La Compañía cambió su denominación por la de **CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA** ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete el 27 del mes de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de septiembre del mismo año.

Atentamente,

OTTON LARA MONTIEL
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado y para constancia, firmo al pie de la presente razón. En la misma ciudad y fecha que antecede.

OTTON LARA PINCAY
C.I. No. 0908754088

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SISMICA INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.
Aguirre No. 104 y Malecón
Teléfono: 500 1489-3093490-3003491-3003492
e-mail: sizim@ingatic.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil Guayaquil



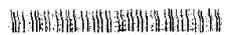
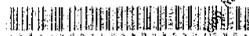
NUMERO DE REPERTORIO:11.316
FECHA DE REPERTORIO:24/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:08:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Febrero del dos mil doce se inscribió el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía S.A. SISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES S.A. S.A. en favor de OTTON LARA PINCAY, de fojas 19.649 y 19.650 del Registro Mercantil número 3.324.



02/02/2012



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

5

© VISADIGITAL


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDAD GUAYAQUIL
090075408-8
LARA PINCAY
OTTON FRANCISCO
PARQUE CENTRAL
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARLOS CONCEPCION
LOS SAUCES 1969-05-30
EQUATORIANA
MARIA CRISTINA
SANABRIA CRUZ



BASICA
ESTUDIANTE
LARA MONTIEL OTTON
PINCAY PAZ CONSUELO DE LA NIENCIA
GUAYAQUIL
2009-12-09
2015-12-09



[Handwritten signatures]



090075408-8

[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**



CERTIFICADO No.18065 - 2012

En Guayaquil a: **JULIO 11 DEL 2012**.....

A solicitud de la empresa: **CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**

Patronal (RUC) No.: **0990334102001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL No.17425 del 11-07-12 CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingreso **JUNIO - 2012** con 55 trabajadores.

Atentamente

**Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS**

Certificación valida hasta: 15/08/ 2012

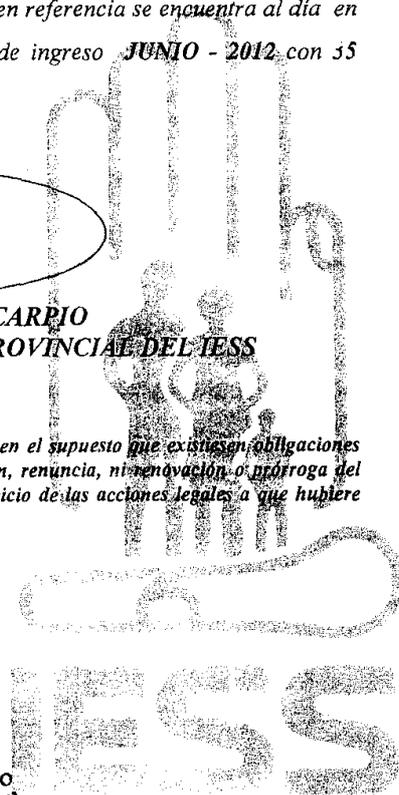
NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existieran obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

C.M.

Form. No. 061-44

**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**

**Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil**





11069

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificación de Capital social y socios al año 2000.

Nombre de la Compañía: **CONSULSISMICA SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**

Acto: **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Escritura otorgada: **5 de Mayo del 2000**

Notario: **Ab. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE GUAYAQUIL**

Fecha de inscripción: **28 de Junio del 2000**

Capital social: **US \$2.000=**

Resolución Aprobatoria: # **00-G-DIC-0002800, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Fecha de Resolución: **12 de Junio del 2000**

Fecha de Inscripción: **28 de Junio del 2000**



Nombre de la Compañía: **CONSULSISMICA SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**

Capital: **US \$2.000= Dividido en 10.000 participaciones de US \$0.20 ctvs de dólar.**

Socios al año 2000:

- > **OTTON LARA MONTIEL, propietario de 5.602 participaciones**
- > **ROBERTO NIVELA VERA, propietario de 214 participaciones**
- > **CARLOS CHONG DIAZ, propietario de 139 participaciones**
- > **ELGA V. ANDRADE MARTINO, propietario de 139 participaciones**
- > **MILTON ORTIZ HIDALGO, propietario de 16 participaciones**
- > **OTTON LARA PINCAY, propietario de 3.890 participaciones.**

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el **10 de Agosto del 2010**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. **Guayaquil, 10 de Agosto del 2010.**

Ref: 40173-M-00
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.-

ALBERTO PINCAY MORLA, ABOGADO, A USTED, SOLICITO:

SIRVASE EXTENDER UN CERTIFICADO EN EL QUE CONSTE EL CAPITAL SOCIAL, LOS SOCIOS, EL NUMEROS DE PARTICIPACIONES QUE TIENE CADA UNO Y VALOR DE CADA UNA DE ELLAS, DE LA COMPAÑIA "CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA." HASTA EL AÑO 2000.

ES LEGAL,



**ALBERTO PINCAY MORLA
ABOGADO REG. 8467**

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-07-12-2074

FECHA DE EMISIÓN: Quito, 16 de julio de 2012

PERSONA JURÍDICA: CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA.

RUC: 0990334102001

REPRESENTANTE LEGAL: LARA PINCAY OTTON FRANCISCO

CÉDULA/RUC: 0908754088



El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE PROVEEDORES Y PARTICIPACIÓN NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

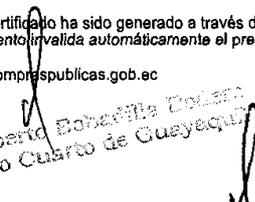


CIOAF-07-12-2074

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec

Página 1 de 1


Dr. Alberto Bobadilla Boderero
Notario Cuarto de Guayaquil


Dr. Alberto Bobadilla Boderero
Notario Cuarto de Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil doce, a las 14:00 horas en el local social de la Compañía situado en Aguirre 104 y Makon piso, se reúnen los socios de la compañía CONSULSISMICA INGENIEROS CONSULTORES CÍA. LTDA.: ingenieros OTTON LARA MONTIEL propietario de 5.602 participaciones; y, OTTON LARA PINCAY, propietario de 3.890 participaciones.



Todas las participaciones son nominales y de un valor de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, encontrándose pagadas en un cien por ciento de su valor con lo que se encuentra reunido más del setenta por ciento del Capital Social de la Compañía que asciende a la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los Socios deciden reunirse en Junta General de conformidad con la convocatoria realizada por medio de la publicación de presenta que forma parte del expediente para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Convalidación de lo resuelto por la Junta General de Socios celebrada en Guayaquil el 3 de enero de 2007;

SEGUNDO: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía;

TERCERO: Autorización al Representante Legal de la Compañía para que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo que resuelva la Junta General de Socios respecto a los puntos del orden del día antes citados;

Dirige la sesión el ingeniero OTTON LARA MONTIEL como Presidente de la Junta y actúa como secretario el ingeniero OTTON LARA PINCAY, Gerente de la Compañía.

Por Secretaría se constata el quorum reglamentario, conforme lo dispone el artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Compañía y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la Junta. Por decisión de los concurrentes se aprueba el orden del día y se procede

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*
*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*

a las deliberaciones respecto de cada uno de los puntos, resolviéndose por unanimidad de los presentes:

1.- PRIMER PUNTO:

1.1.- Tal como aparece del certificado No. 9777, extendido por el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, que forma parte del expediente de esta Junta, la Compañía ha soportado diferentes actos societarios desde que fue constituida bajo la denominación de "LARA-TOLA SERRANO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.". Entre los mencionados actos está el de reactivación, fijación de un nuevo plazo de duración, reforma del estatuto y declarar terminado el proceso de liquidación según escritura otorgada el 10 de enero de 2007, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, inscrita el 28 de febrero de 2007.

1.2.- La Junta General de Socios en que se acordó la reactivación en referencia se celebró el 3 de enero de 2007 con la participación de los siguientes socios: ingeniero OTTON LARA MONTIEL, ingeniero OTTON LARA PINCAY e ingeniero ROBERTO NIVELA VERA.

Según consta del certificado No. 11069 extendido por el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, los socios de la Compañía son los que constan en el siguiente cuadro distributivo:

<u>SOCIO</u>	<u>No. DE PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR</u>
OTTON LARA MONTIEL	5602	US \$ 1.120,40
OTTON LARA PINCAY	3890	US \$ 778
ROBERTO NIVELA VERA	214	US \$ 42.80
CARLOS CHONG DIAZ	139	US \$ 27.80
OLGA ANDRADE MARTINO	139	US \$ 27.80
MILTON ORTIZ HIDALGO	16	US \$ 3.20
TOTAL	10.000	US \$ 2.000
NOTA: CADA PARTICIPACION TIENE UN VALOR DE US \$ 0,20.		

Es decir, existe una inconsistencia en lo que se refiere a los Socios que se mencionan en el Acta de Junta General celebrada el 3 de enero de 2007 y el mencionado certificado No. 11069 extendido por el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, que también se incorpora al expediente.

1.3.- A fin de subsanar la antedicha inconsistencia, la Junta General de Socios hoy reunida, en este acto resuelve: CONVALIDAR todas y cada una de las

decisiones adoptadas por la Junta General de Socios celebrada el 3 de enero de 2007 en que se acordó la Reactivación y más actos de la Compañía.

Se deja constancia de que la distribución de las participaciones que en actualidad presenta la Compañía es la que consta detallada por el Registro Mercantil de Guayaquil según el certificado No. 11069 ya referido, lo que guarda armonía con el Libro de Socios de la Compañía y con absolutamente todos los actos societarios realizados en la Compañía desde que fue constituida así como con las cesiones de participaciones celebradas por los socios de la misma hasta la presente fecha.

2.- SEGUNDO PUNTO:

Se resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de cuarenta mil participaciones acumulativas e indivisibles de un valor de VEINTE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal modo que el nuevo capital social de la Compañía ascienda a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2.1.- DE LA FORMA DE PAGO:

Unánimemente por los presentes se acuerda que el pago de las participaciones a suscribirse por el aumento de capital se efectúe en su totalidad sin dejar ningún saldo pendiente. El mismo se realiza en numerario, esto es en dinero en efectivo que entregan los socios, y de conformidad con el derecho de preferencia que prevé la Ley de Compañías vigente, el socio OTTON LARA PINCAY renuncia a este, por lo que pasa a suscribir en su totalidad el ingeniero OTTON LARA MONTIEL.

*Seo
Numerario*

2.2.- DE LA SUSCRIPCION:

- El ingeniero OTTON LARA MONTIEL suscribe CUARENTA MIL PARTICIPACIONES de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR cada una, y paga las mismas en numerario, esto es, en dinero en efectivo, que deberá depositar en una cuenta corriente de la Compañía o gestionar que se deposite en la brevedad posible.

2.3.- REFORMA DE ESTATUO:

[Firma]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

[Firma]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Como consecuencia del aumento de capital social celebrado, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Cuarto en los términos siguientes:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10.000), dividido en cincuenta mil participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0,20) cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Socios."

3.- TERCER PUNTO:

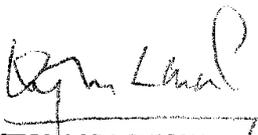
Finalmente, la Sala pasa a considerar el último punto del orden día y por unanimidad se resuelve facultar al Gerente, ingeniero OTTON LARA PINCAY para que concurra a cualquiera Notaría del Cantón y celebre la escritura pública conforme a lo resuelto en esta Junta.

A su vez, el Gerente podrá autorizar a uno o más abogados para el patrocinio del respectivo trámite.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la elaboración del acta, realizada la misma se reinstala la sesión con las personas inicialmente anotadas, dándose lectura y por ser encontrada conforme y sin ningún tipo de modificaciones es aprobada y para constancia es suscrita por los asistentes conjuntamente con el presidente y secretario que certifica, por lo que se declara concluida, siendo las trece horas.

FIRMADO: OTTON LARA MONTIEL Presidente, Socio, y; **OTTON LARA PINCAY** Secretario, Socio.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original el cual reposa en los archivos de la compañía a los que me remitiré en caso de que sea necesario. **LUGAR Y FECHA UT SUPRA.**


OTTON LARA PINCAY
SECRETARIO-SOCIO

de GERENTE y como tal representante legal de la compañía
CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES
LTDA., tiene a bien realizar las siguientes declaraciones: 3.1.- Que queda

convalidado todo lo resuelto por la Junta general de Socios de la compañía
celebrada el tres de enero de dos mil siete y que además se reconoce como
veraz el detalle de socios y participaciones de la compañía según lo expuesto

por el certificado número UNO UNO CERO SEIS NUEVE emitido por el
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, lo que guarda armonía con

el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía; 3.2.- Que queda aumentado
el capital social de CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS

CONSULTORES CIA. LTDA., a la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 10.000) dividido en
CINCUENTA MIL participaciones de VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0,20) para lo cual se ha
reformado el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía; 3.3.- Que
facultado como se encuentra por la Junta General de Socios de su
representada, designa a los abogados ALBERTO PINCAY MORLA y
BELEN MARCOS YANQUI para que patrocinen y consigan la aprobación de
la presente escritura publica ante la autoridad competente pudiendo actuar
individual o conjuntamente. CLAUSULA CUARTA: DECLARACION

JURADA.- El ingeniero OTTON LARA PINCAY en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la compañía CONSULSISMICA, SISMICA
INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. bajo la gravedad del
juramento, declara que la compañía de su representación sí mantiene
contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano, pero a la fecha no se
encuentra en mora ni en incumplimiento con éste, conforme lo acredita el
certificado emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PUBLICA (INCOP), que se adjunta a la presente escritura como documento

3

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



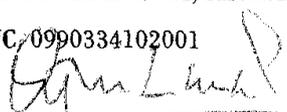
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

habilitante.; igualmente declara que el aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de junio de dos mil doce se encuentra íntegramente suscrito, el mismo que se encuentra pagado en la forma establecida por la Junta General Extraordinaria de Socios anteriormente señalada, con lo que se acredita la correcta integración de capital. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan para que formen parte integral de la presente escritura, los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULSMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de junio de dos mil doce; b) Nombramiento debidamente inscrito del Gerente de la Compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta y plena validez de la presente escritura pública. Firmando: Abogado ALBERTO PINCAY MORLA, Registro número CERO NUEVE GUION MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS GUION CUARENTA Y CINCO del Foro de Abogados del Guayas.-"HASTA AQUÍ LA MINUTA, en consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la Ley queda formalizada en Escritura Pública para que surta los efectos legales. Leída esta Escritura Pública al concurrente éste la ratifica y firma conmigo, el Notario, en unidad de acto.- **DOY FE**

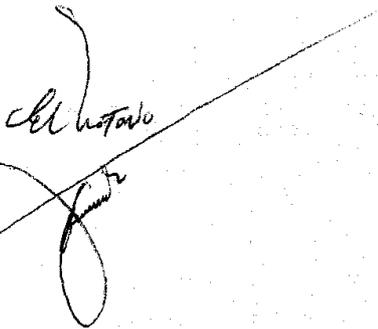
p. CONSULSISMICA, SISMICA INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.

RUC 0990334102001


OTTON LARA PINCAY, ING.

CC 0908754088C

CV 287-0193


El Notario

4

Es fiel

copia de su original, y en fe de ello confiere esta CUARTA

CERTIFICADA, de la escritura de CONVALIDACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CONSULSISMICA, S.A.

NOTARIOS CONSULTORES CIA.LTDA., que rubrico sellas y firmo en Guayaquil, a diecinueve días de Julio del año dos mil doce.



[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se le ha investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 16 de Julio del 2012, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G- 0007478, del 28 de Noviembre del 2012, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la convalidación, el aumento del capital social y reforma del estatuto de la compañía **CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.



Guayaquil, 21 de Diciembre del 2012



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero literal c), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0007478 de fecha 28 de Noviembre de 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 5 de Noviembre de 1976.- Guayaquil, 26 de Diciembre de 2012.

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



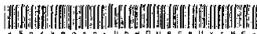
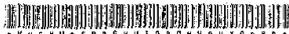
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:167
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:09:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.120007478, dictada el 28 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la convalidación, aumento de capital y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, de fojas 1.123 a 1.145, Registro Mercantil número 195. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 167



Guayaquil, 05 de enero de 2013

REVISADO POR:



Or
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Num 5to. Del Art. 175. Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978, que amplía el Art 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que esta fotocopia, contenida en Diez y tres (13) Foja (s) (es) es conforme a su original que me ha sido exhibida. Guayaquil, 05 Enero 2013

[Signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Nº 0452374